



ACTA DEL VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cinco minutos del día miércoles veinte de marzo del año dos mil veinticuatro, registran su asistencia las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiséis asistencias de Diputadas y Diputados, (más cinco Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la



sesión). En consecuencia, se tiene la asistencia total de treinta y un Diputadas y Diputados. Se registra la asistencia del Diputado y las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Samuel Gurrión Matías, Presidente; Juana Aguilar Espinoza, Vicepresidenta; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; Rosalinda López García, Secretaria y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y los Diputados siguientes: Adriana Altamirano Rosales, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Esperanza Ramírez Vásquez, Leonardo Díaz Jiménez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Liz Hernández Matus, Nicolás Enrique Feria Romero, Víctor Raúl Hernández López, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz y



Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Además, se tienen por presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas: Lizett Arroyo Rodríguez, Mariana Benítez Tiburcio, Eva Diego Cruz, Dennis García Gutiérrez, Melina Hernández Sosa, Yesenia Nolasco Ramírez, y de los Diputados Sesul Bolaños López, Pablo Díaz Jiménez y Noé Doroteo Castillejos, los cuales son concedidos por el Diputado Presidente, de conformidad con la facultad que le confiere el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **En virtud de que, existe el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.** -----

A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Secretaria Rosalinda López García, quien solicita se dispense la lectura del Orden del Día. En consecuencia, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la



afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que, **se aprueba el Orden del Día con la mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DEL EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 20 DE MARZO DE 2024. 1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del



Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II de la Sección G del artículo 43, se adiciona la fracción XIX al artículo 47 y se reforma la fracción XIII del artículo 69, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso G) del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón,



Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13 fracción I de la Ley que Regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo



Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

13. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General de Aguas.

14. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, coordine con la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, las acciones necesarias para que dé mantenimiento a la Carretera Federal 145. **15.** Proposición con Punto de



Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como Brigadistas, Integrantes de los Partidos Políticos, Representantes de Casilla, Candidatos a cargo de Elección Popular, Locales y Federales, a la Ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa



María Tonameca y San Pedro Pochutla; para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros, de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos; e implementen acciones de limpieza y colocación de contenedores de basura con la señalización de clasificación de los residuos, con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a revocar cualquier convenio con la empresa Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, por violentar el Principio de Imparcialidad que debe regir en el Organismo Garante de la Democracia en nuestro País, dado que dicha empresa ha mostrado de manera reiterada su oposición a las políticas emanadas de la Cuarta Transformación. **18.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE



ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adicionan las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO

ECONÓMICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el Expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo.

COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y

CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de



Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV y se recorren los subsecuentes del artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la fracción XI BIS al artículo 2, fracción XI BIS al artículo 3 y la fracción VII BIS al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **19. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las Autoridades Federales y Estatales, con el propósito de llevar a cabo la construcción de nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Maninaltepec.

COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona la letra I de la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforman los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba treinta y cuatro Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca. **20.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, el Diputado Presidente procede a dar atención a los puntos del Orden del Día. -----

I.- En virtud de que las Actas correspondientes a la Sesiones Solemne, Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el día trece de marzo del año dos mil veinticuatro, se encuentran publicadas en la



Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, el Diputado Presidente las somete a consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **el Diputado Presidente declara aprobadas las Actas de la Sesiones referidas.** -----

II.- Documentos en Cartera.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los documentos en cartera, el Diputado Presidente instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes; A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo Acuerdo:

01) Oficio número TEEO/SG/A/2109/2024 recibido en



la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/254/2022, por el que deja sin efectos las medidas de protección dictadas a favor de la Actora, mediante Proveído de veintidós de diciembre de 2022. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Mujeres e Igualdad de Género. 02)** Oficio número 4286/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, con el cual, la Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente 855/2023; por el que concede la Suspensión Definitiva al Presidente Municipal y al Síndico Municipal de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, para el solo efecto de que, sin paralizarse el Procedimiento que se encuentre instaurado, no se dicte la Resolución Definitiva. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobierno y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana. 03)** Escrito



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de marzo del año en curso, con el cual, la Síndica Municipal de Santa María Petapa, Juchitán, Oaxaca; hace del conocimiento de la Licencia del Presidente Municipal de dicho Municipio, por el periodo comprendido del 01 de marzo al 07 de junio de 2024. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santiago Lachiguiri, Tehuantepec, Oaxaca; hace del conocimiento que se aprobó el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 05)** Oficio número PM/SMO/-----/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Santa María Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca; hace del conocimiento que se aprobó el Bando de Policía y Gobierno. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. 06)** Escrito



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Consejo de Vigilancia de los Bienes Comunales de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca, así como Comités de Padres de Familia; informan que no tienen información alguna de las gestiones por parte del Comisionado, por lo que solicitan la intervención para que sea cambiado. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 07)** Oficio número 5625/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca; notifica Acuerdo recaído en el Expediente 15/2023; por el que requiere al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, una vez establecidos los medios a través de los cuales obtendrá los recursos el Municipio de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, le presten auxilio en el ámbito de las facultades, proveyéndole el capital necesario mediante una ampliación presupuestal, o bien, a través de la autorización para la adquisición de empréstitos o créditos para cumplir con la Sentencia de Amparo.



Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 08) Copia del escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, del Comisariado y el Secretario de Bienes Comunales; solicitan la desaparición del Ayuntamiento de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 09)** Oficio número DAC/CA/00035316-1/24 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el oficio del Mtro. David Vásquez Guendulain, Presidente Municipal de San Martín de los Cansecos, quien solicita el apoyo para dar seguimiento al cambio de denominación del nombre al Heroico Municipio de San Martín de los Cansecos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 384 del índice de la LXV Legislatura. 10)**



Oficio número DAC/CA/00035186-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el oficio del C. Perfecto Valentín Campechano, Agente de Policía Rural de Loma Coyol, quien solicitó el apoyo para que se declare inválido el Decreto de fecha 23 de julio de 2009, en donde se declara la segregación de su comunidad al Municipio de San Miguel Soyaltepec.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número 385 del índice de la LXV Legislatura. 11)

Oficio número DAC/CA/00034240-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el escrito del Prof. Elías Abimael García Santos, Representante de la Comunidad de Santa María del Municipio de San Gabriel Mixtepec, quien solicita el apoyo para que la comunidad sea reconocida como Agencia Municipal y que el Representante sea acreditado



como Agente Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número DAC/CA/00034464-2/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el oficio del Agente y del Síndico Municipal de Santa Lucía Teotepec, Santos Reyes Nopala, Juquila; quienes solicitan el apoyo para realizar las gestiones necesarias para que la Agencia Municipal regrese a la categoría de H. Ayuntamiento como era a finales de los años cincuenta. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 13)** Oficio número DAC/CA/00034239-1/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el oficio de la C. Aurelia López Contreras, Representante Municipal del Núcleo Rural las Palmas, San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán; quien solicita el apoyo para que la



comunidad sea recategorizada a Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)** Oficio número DAC/CA/00034136-2/23 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de marzo del año en curso, con el cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Jefatura de Gabinete del Gobierno del Estado; remite el Oficio del C. Filiberto Pérez Escobar, Agente de Policía de la Esperanza, San Juan Mazatlán, Mixe; quien solicita el apoyo para la modificación del nombre de su Localidad. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 15)** Oficio número 53 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Putla Villa de Guerrero, Putla; solicita la elevación de categoría administrativa de la Localidad de Malpica a Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 16)** Oficio número 149/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve



de marzo del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; hace del conocimiento de la solicitud de Licencia del Presidente Municipal por el periodo comprendido del 1 de marzo de 2024 al 2 de junio de 2024; así mismo que se aprobó la designación de la Encargada de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17)** Oficio número 60 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de marzo del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Putla; informan de la Licencia autorizada por el Ayuntamiento al Presidente Municipal, por un término de 74 días naturales, así mismo que se designó al Suplente. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Una vez que se dio cuenta con los Documentos en Cartera, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día, por lo cual la Diputada Secretaria da lectura al siguiente punto: - - - - -

III.- Efeméride de la Diputada Dennis García



Gutiérrez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Acto seguido el Diputado Presidente informa al Pleno, que mediante oficio presentado por la Diputada Dennis García Gutiérrez, solicitó la baja de la efeméride citada en el punto número tres del Orden del Día. Por lo cual instruye a la Secretaría de cuenta con el siguiente punto del Orden del Día:-----

IV.- Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política. En este punto el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Liz Hernández Matus, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, quien en principio, externa una felicitación a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, Presidida por el Diputado Sergio López Sánchez, por contemplar este tema tan relevante para el País y nuestro Estado, por ello dice que por su importancia el 22 de marzo de cada año fue declarado por la Asamblea General de la ONU, desde el 22 de diciembre de 1993 como el “Día Mundial del Agua”, en ese sentido precisa que el ciclo del agua y su gestión, permite el disfrute de otros derechos humanos como lo es la salud pública, la soberanía alimentaria, la



productividad económica, la integridad ambiental e incluso, la edificación de infraestructuras, que sin embargo y para infortunio de todos, se trata de un recurso limitado y por eso dice que la humanidad debe de tomar conciencia en el uso irracional y que la escasez del agua dulce trae consecuencias irreversibles para las personas y para la biodiversidad y señala que con ese objetivo la ONU y la UNESCO determinaron adoptar el Lema 2024 como “Agua Para la Paz” y pide que de esta manera reflexionemos como sociedad acerca de la idea de que el agua puede crear paz, pero también puede desencadenar severos conflictos regionales, locales internacionales y en estos casos se dan cuando el agua es escasa, su accesibilidad es desigual o nula o el suministro depende de la existencia de Acuerdos entre Gobiernos y diversos Pueblos o Comunidades, indica que, por otra parte en determinadas sociedades el agua se contamina de manera irracional a gran escala y no existe un manejo adecuado de las aguas residuales, esos problemas en su conjunto se convierten en riesgos que amenazan la seguridad pública, la estabilidad política, la gobernanza y la gobernabilidad,



menciona que en México, en Oaxaca y como sucede también en otros Estados, el abastecimiento de agua enfrenta diversos problemas que van desde la sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación, las fugas, la obsolescencia de la red de distribución hasta el descontrol en las concesiones y el desperdicio social de este líquido vital. Por ello pide que se debe reconocer desde la perspectiva de las instituciones, pero también como personas, que la problemática relacionada con el agua, requiere asumir medidas integrales de corto mediano y largo plazo, que garanticen la conservación de este vital líquido y alude que en este sentido, siguiendo la Agenda 2030 para garantizar el acceso, saneamiento y gestión sostenible del agua potable libre de contaminación, señala que es preciso contemplar las siguientes metas: **1.** Lograr el acceso universal del agua potable a la población de manera equitativa. **2.** Mejorar la calidad del agua mediante la supervisión de la reducción de elementos contaminantes, como el vertimiento, emisión de productos químicos y materiales peligrosos. **3.** Incrementar el uso eficiente de los recursos hídricos, garantizando la extracción y



el abastecimiento de agua dulce. **4.** Proteger y restablecer todos los ecosistemas relacionados con el agua, incluyendo los bosques, los humedales, los ríos, los lagos y los acuíferos, desde una visión de cuenca; menciona que desde hace 10 años, el Panel Intergubernamental proyectaba que hasta el 2030 se iban a alcanzar dos grados de incremento en el planeta tierra y eso tendría consecuencias graves y como se ha manifestado, el cambio climático es real y se necesita entender algo por todos, que ya no hay tiempo, el cambio climático ya nos alcanzó y no podemos revertirlo, por lo menos no en los próximos 50 años y refiere que eso lo dicen los expertos, que se necesita entender, que si no podemos revertirlo, debemos adaptarnos y eso conlleva a ser conscientes y ser responsables con el agua que aún se tiene, planear, gestionar eficientar y en ese sentido la Efeméride del Día Mundial del Agua 2024 “Agua para la Paz” tiene como objetivo recordar la importancia de los sectores públicos sociales y privados, que se deben forjar las lazos sólidos y permanentes que garanticen el acceso al agua para todas las personas, con inclusión y con sostenibilidad, la respuesta se va a encontrar



adoptando soluciones basadas en la naturaleza, transmitir información hidrológica a la sociedad, promover la participación social, fortalecer la transparencia y la colaboración entre Sociedad, Gobiernos Estatales y Municipales, diseñar y aplicar Programas y Proyectos basados en Geoestrategia y en Geopolítica del agua, concluye diciendo que el agua debe considerarse en estos días, como el oro azul, que de nada nos va a servir si no tenemos un medio ambiente sano y no tenemos agua para la vida. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Angélica Rocío Melchor Vásquez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien inicia su participación diciendo: veintidós de marzo, “Día Mundial del Agua” destaca que el agua es un ciclo socio natural, fuente de vida, un recurso natural finito vulnerable e indispensable para nuestra vida con bienestar, es un recurso único e insustituible, es un derecho humano, es un bien común, también es un factor de riesgo de desastre natural, dice que el Grupo Parlamentario del PRD, se une a la conmemoración y promueve el próximo día 22 de marzo, como el Día



Mundial del Agua instaurado hace 32 años, en el marco de la histórica Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en 1992 en Río de Janeiro, como un medio para tomar conciencia sobre la crisis mundial del agua que ya se visualizaba desde ese entonces e indica que corresponde abogar por la gestión sostenible de los recursos hídricos, a pesar de esta acción global reforzada con el Objetivo 6 de la agenda 2030 y el reconocimiento del derecho humano al agua por la Asamblea General de la ONU en su Sesión Plenaria 108 celebrada el 28 de julio del 2010, enfatiza que lo cierto es que es un gran número de Gobiernos y tomadores de decisiones que hicieron caso omiso, sin entender que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los seres humanos, menciona que el resultado al día de hoy es que 2200 millones de seres humanos todavía carecen de agua potable gestionada de manera segura, que aproximadamente la mitad de la población mundial sufre de una grave escasez de agua, que al menos durante esa parte del año y que los desastres



relacionados con el agua han predominado en la lista de desastres naturales durante los últimos 50 años y representan el 70% de todas las muertes relacionadas con desastres naturales, comenta que a medida en que aumentan los impactos del cambio climático y crece la población, existe la necesidad apremiante dentro de los países de unirse para proteger y conservar nuestro recurso más preciado, insiste en que debemos atender en forma urgente que la salud pública, la prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental, dependen del buen funcionamiento y gestión equitativa del ciclo socio natural del agua, que ahora que estamos sufriendo la crisis del agua, debemos adelantarnos a los posibles escenarios de conflicto social para entender que el agua puede crear Paz o desencadenar conflictos, porque cuando el agua escasea o está contaminada o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo, aumentan las tensiones y conflictos entre Comunidades y Países, adhiere que por tales razones, el lema del Día Mundial del Agua para este año 2024, es “Agua para la Paz”, que en consecuencia los mensajes



claves para el próximo 22 de marzo son: *el agua puede crear Paz o desencadenar conflictos, la prosperidad y la paz dependen del agua, el agua puede sacarnos de una crisis*, señala que la voluntad y el empeño requerido para resolver los problemas del agua en Oaxaca, solo podrá tener éxito con base en una amplia y eficaz concertación de los esfuerzos públicos y privados por tal motivo con motivo del día mundial del agua exhortan respetuosamente a todas y todos, Gobiernos y Sociedad en la diversidad y pluriculturalidad para que se unan en torno al agua y se utilice en favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y próspero con responsabilidad y solidaridad con las generaciones futuras, concluye agradeciendo su participación. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Luis Eduardo Rojas Zavaleta**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, externando que en el marco de la conmemoración del “Día Mundial del Agua”, que será el viernes 22 de marzo, dice que es importante recordar que cuatro elementos determinan la existencia de la raza humana, el aire, la tierra, el



fuego y el agua, que sin ellos nada podría suceder, que nuestra sociedad tal como la conocemos afrontaría su extinción, hace una reflexión diciendo que cuando una civilización se hunde, no hay nadie que la recuerde, su cultura tradición y pensamiento se esfuman con ella, que aquí y ahora la humanidad ha rozado el punto de inflexión de la hora cero, que el líquido más raro del mundo es un recurso finito esencial para la vida y aunque nuestro planeta todavía dispone de aproximadamente un 1,386 millones de kilómetros cúbicos de agua distribuidos por toda la superficie terrestre, no es ni por asomo la mayor reserva que tenemos los humanos de este elemento, señala que en efecto de acuerdo con las últimas exploraciones realizadas en los bordes del universo, en los cuásares está la mayor reserva de agua solo que una distancia de 12 mil millones de años luz, lo cual es imposible llegar a ella con la actual tecnología que tenemos y que ahora tenemos frente a nosotros una tarea de la más penosa naturaleza, que demanda enfrentar la realidad y actuar a la altura de las circunstancias, y menciona lo manifestado por la ONU, en el sentido que el agua puede crear Paz o desencadenar



conflictos, y eso sucede cuando el agua escasea, cuando está contaminada o cuando las personas tienen un acceso desigual o nulo, pueden aumentar las tensiones entre Comunidades y Países, a medida que aumentan los impactos del cambio climático y crece la población existe la necesidad apremiante dentro de los Países de unirse para proteger y conservar nuestros recursos más preciados, la salud pública y la prosperidad, los sistemas alimentarios y energéticos, la productividad económica y la integridad ambiental dependen del buen funcionamiento y la gestión equitativa del ciclo del agua, señala que por ello la ONU el día 22 del presente año 2024 en el mes de marzo ha determinado nombrarlo como “Agua para la Paz”, refieres que de acuerdo con el monitor de sequía en México a cargo de la Comisión Nacional del Agua, estos son los hechos que nos ocupan: para la primer quincena de marzo del 2024 el porcentaje de cobertura con sequía de moderada excepcional a nivel nacional juega el 58.17%, mayor en 1.53% a lo cuantificado a finales de febrero de 2024, quiere decir que va incremento la sequía a nivel nacional, las cifras oficiales revelan que el 78.2% de la



superficie que comprende la quinta cuenca, del Pacífico Sur en la que nos encontramos en el Estado de Oaxaca, enfrenta algún tipo de sequía, que los números son alarmantes, que solo el 21.7% la superficie de nuestro Estado escapa de esta condición, mientras que el 78.3%, enfrenta condiciones que van desde ambiente anormalmente seco a sequía excepcional, la dolorosa realidad exhibe que el 38.5% de nuestro territorio Oaxaqueño atraviesa por una sequía severa, el 17.2% por una moderada y el 11.7% por un entorno anormalmente seco y 10.9 por ciento padece de una sequía extrema, que poco más de la mitad de nuestros Municipios al 53%, algo así como 416 Municipios presentan en este momento condiciones de sequía, que transcurren en ambientes que van de normalmente seco a sequía excepcional y que por ello celebra el pronunciamiento que firmaron quienes integran la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, para convocar a los diferentes niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, a la Academia a Organizaciones Privadas, Asociaciones Civiles, Cámaras y Colegios, para ayudar con la



conformación de Planes, Proyectos y Soluciones que se puedan encaminar en la búsqueda de esta solución de manera inmediata, a corto, a mediano y a largo plazo, para la toma de decisiones para el cuidado y la preservación del vital líquido, y comenta que es momento de asumir la responsabilidad que corresponde a todos consistente en cuidar el vital líquido para hacer de él un uso racional y fomentar una cultura de cuidado del agua, para reconstruir el ciclo que por codicia o complicidad hemos ayudado a deteriorar a lo largo de nuestra historia, que no renunciemos a esta oportunidad, la última de nuestra generación, pide que se haga por nuestra propia supervivencia, para que podamos heredar a nuestros hijos, un planeta vivo donde el agua no sea un recuerdo vago sino una refrescante y cristalina realidad. A continuación el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Antonia Natividad Díaz Jiménez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien expone que la Organización de las Naciones Unidas para este año 2024 considera el siguiente lema “*Agua para la Paz*”, la consideración por parte de la ONU es que el agua



no es un recurso que se aprovecha y por el cual se compite, sino un derecho humano indispensable para la vida, en ambos casos tanto en la Constitución como en el Lema de la ONU, se evita que el agua como recurso natural no entre en la categoría de mercancía, entendida como cualquier bien de consumo que se puede comprar o vender, la realidad es otra, y pide que se analice muy bien el momento, porque el día cero es el momento en el que una Ciudad, Región o País se queda sin suficiente agua para satisfacer plenamente las necesidades básicas, y señala que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, lo define como la imposibilidad de abastecer agua a la población y refiere que ya llegó y por eso lo menciona, porque ya llegó el momento en que nos estamos quedando sin agua, y eso no es únicamente en el Estado de Oaxaca, señala que es un problema Nacional, que es un problema que nos debe de ocupar a todos los Ciudadanos, a todos los integrantes de una familia Oaxaqueña, porque de acuerdo al monitor de sequía en México, los resultados al mes de enero para Oaxaca reportaban un total de 439 Municipios, que presentan un grado de sequía, dentro de ellos



111 anormalmente seco, 105 de sequía moderada, 168 de sequía severa y 55 de sequía extrema, lo que se complica porque hasta el momento no ha llovido, que el aumento de la demanda de agua sumado a las consecuencias hídricas del cambio climático y qué es el origen de la de la escasez por la falta de lluvias, así como lo más constante y creciente contaminación de las fuentes de agua potable, hacen indispensable que nuestro Estado adopte las medidas tendientes a generar consecuencias sociales sobre la importancia del agua, la escasez de la misma y los cuidados cotidianos que todos debemos realizar, con el fin de evitar que en un futuro sigamos teniendo un acceso limitado al vital líquido y se convierta en una mercancía, por ello dice que esta Legislatura hace este pronunciamiento, para que los Gobiernos Municipales y Estatales aumenten los esfuerzos y prioricen el desarrollo del programa de captación, almacenamiento y aprovechamiento de agua pluvial para zonas rurales, centros urbanos, a fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado y que la gente pueda tener el vital líquido, puntualiza dirigiéndose a las Diputadas y Diputados



manifestando que este tema en particular no es de partidos ni de colores, es responsabilidad de todos y todas incluida la Ciudadanía y pide empezar a preocuparse en serio o que nos atengámonos a las consecuencias que se puedan derivar, dice que esa es la prioridad en la actual Legislatura y debido a que el 22 de marzo es el “Día Mundial del Agua”, el tema del agua es de suma prioridad y solicita al Diputado Presidente que ese tema no se deje de tocar en esta sesión tan especial, debido a todo lo que se está sufriendo, y no nada más en las Colonias de Oaxaca de Juárez, sino que se está sufriendo en todo el Estado y que no es posible que estemos quedándonos en silencio a los altos precios en los cuales hoy estamos aceptando una pipa de agua como lo es de 5000 hasta 3000 o hasta de 1000 litros, nos estamos conformando ya en comprar porque no alcanza el presupuesto, en donde ya vemos que una pipa de agua cuesta más de los 2500.00 pesos, señala que es la parte por la cual las Diputadas y Diputados deberían de estar reuniéndose en este Congreso a la brevedad posible con las Autoridades Competentes para poder atender el tema del agua. En seguida el Diputado Presidente concede el uso



de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien externa que el próximo 22 de marzo es el Día Mundial del Agua, que en este año la ONU, emitió la frase con la cual liga y conmemora esta fecha, que es "Agua para la Paz" menciona que se permite compartir las siguientes líneas: cuando se coopera en materia de agua, se crea un efecto en cascada positivo, se promueve la armonía, genera prosperidad y fomenta la resiliencia entre los desafíos comunes, se debe actuar sobre la base de que el agua no es solo un recurso que se aprovecha y por el que se compete, sino que es un derecho humano intrínseco a todos los aspectos de la vida y con motivo del Día Mundial del Agua, la ONU dice que es necesario que todos nos unamos en torno y la utilicemos a favor de la paz, sentando las bases para un futuro más estable y más próspero, menciona que la bancada del Partido Verde Ecologista de México, que representa tiene a bien mostrar algunas propuestas con las cuales el Congreso del Estado, el Poder Ejecutivo encabezado por Agua Bienestar y SOAPA, CONAGUA representando a la Federación,



Sociedad Civil, considera que tienen que trabajar y también comparte parte de esas propuestas: dice se tiene que buscar trabajar en la sensibilización y la educación pública, ya que se necesitan impulsar campañas de sensibilización sobre la importancia de la gestión sostenible del agua, fomentar programas educativos sobre la educación ambiental, menciona que es un tema que se ha tocado una y otra vez en la casa del pueblo; plantear esquemas de participación ciudadana en la protección, conservación y vigilancia de los recursos hídricos, se necesita impulsar infraestructura azul verde, gestionando estudios, retomar los existentes, promover incentivos de construcción de techos verdes y promover programas masivos de sistemas de captación de agua en viviendas, en edificios públicos y en los privados, promover la reforestación y la restauración de ecosistemas para aumentar la captación y retención de agua en el suelo con pozos de absorción, se tiene que trabajar en una gestión integral del agua, fortaleciendo la regulación de la extracción de agua, fomentar la implementación de sistemas de tratamiento de aguas residuales, estableciendo mecanismos de



gestión participativa del agua que involucre a la comunidad y finalmente se debe trabajar en la investigación y monitoreo, hace mención que si nos basamos en la información que hay de los datos actuales, vamos a irnos a muchos años anteriores, dice que se tiene que reforzar cuáles son los estudios actuales, del daño que hemos hecho como seres humanos a nuestros acuíferos en el Estado de Oaxaca y sobre eso trabajar, en políticas públicas, en propuestas con las cuales podamos resarcir este daño, por eso comenta que el Congreso del Estado de Oaxaca, y los integrantes de la Junta de Coordinación Política se pronuncian por aumentar los esfuerzos para lograr una gestión sostenible del agua, por medio de la cual se pueda asegurar la disponibilidad de dicho recurso para todas y todos los habitantes de nuestro Estado, priorizando el desarrollo de Programas de Captación de Almacenamiento y Aprovechamiento del Agua Pluvial para Zonas Rurales y los Centros Urbanos a fin de recargar los mantos acuíferos de nuestro Estado, agrega que el Partido Verde está siempre a favor de ese tipo de acciones, promueve y propone propuestas sólidas para hacer en efecto estas esa



estas necesidades de nuestra sociedad y no solamente en alusión a un 22 de marzo del “Día Mundial del Agua”, que se tienen ejemplos sólidos como lo es en San Lorenzo Cacaotepec, en donde con su planta de almacenamiento de agua, no solamente logra reciclar el agua, no solamente logra almacenarla, sino que también promueve humedales y ecosistemas sanos para la Comunidad, indica que en Oaxaca lo tenemos todo, y por ello todos tenemos que poner el ejemplo para salir adelante y pide que no posterguemos la urgente necesidad de rescatar nuestro mantos acuíferos y de no permitir que nuestra Ciudadanía tenga carencia en materia de agua. Agradece la oportunidad de participar y concluye su intervención. En seguida el Diputado Presidente una vez concluida la participación, pide a las Diputadas y Diputados, servidores públicos y público presente, guardar un minuto de silencio por la pérdida de la vida del Presidente Municipal de Chahuities, Joaquín Martínez López, quien fue miembro del Partido Verde Ecologista de México, asesinado cobardemente, por lo cual pide a los presentes ponerse de pie y una vez transcurrido el tiempo, agradece a los presentes e



instruye a la Secretaría de cuenta con los siguientes puntos del Orden del Día. -----

V. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un sexto párrafo al artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

VI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo a la fracción II de la Sección G del artículo



43, se adiciona la fracción XIX al artículo 47 y se reforma la fracción XIII del artículo 69, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado César David Mateos Benítez, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

VII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción IX del inciso G) del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el**



primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. -----

VIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma la fracción IV y se adicionan las fracciones XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 25 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, quien expone los fundamentos de la Iniciativa, y una vez concluida su intervención el Diputado Presidente instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna**



para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento.- - - - -

IX. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XIII al apartado A del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales. - - - - -**

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VIII del artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, quien expone los fundamentos de su Iniciativa, y una vez concluida su participación, el Diputado Presidente instruye:



acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. -----

XI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 13 fracción I de la Ley que regula las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Oaxaca. En seguida, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

XII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que



se reforma el artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca. Acto seguido el Diputado Presidente instruye: **acútese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

XIII. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que emita la Ley General de Aguas. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien expone los fundamentos de su Proposición. Por lo que una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye:



acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento. - - - -

XIV. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de la Dirección de Caminos Bienestar, coordine con la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, las acciones necesarias para que de mantenimiento a la Carretera Federal 145. En seguida, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al Diputado Víctor Raúl Hernández López, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su



intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructura y Comunicaciones.** -----

XV. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Guardia Nacional, a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, a la Fiscalía del Estado de Oaxaca y a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que de manera coordinada emitan, refuercen y ejecuten los protocolos para salvaguardar la seguridad e integridad física de quienes participan como Brigadistas, Integrantes de los Partidos Políticos, Representantes de Casilla,



Candidatos a cargo de Elección Popular, Locales y Federales, a la Ciudadanía y a todas y todos aquellos que participan en el Proceso Electoral 2023-2024 en Oaxaca. En seguida el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.** -----

XVI.- Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a los Municipios de Santa Cruz Huatulco, Salina Cruz, San Pedro Mixtepec, Santa María Colotepec, Santa María Tonameca y San Pedro Pochutla; para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de información a los visitantes nacionales y extranjeros, de la contaminación de las playas generados por los residuos orgánicos e inorgánicos; e implementen acciones de limpieza y colocación



de contenedores de basura con la señalización de clasificación de los residuos, con la finalidad de prevenir la contaminación en las mismas. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zarate, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, por lo que una vez concluida su participación el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XVII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Consejo General del Instituto Nacional Electoral a revocar cualquier convenio con la empresa Fomento Económico Mexicano (FEMSA) y su cadena comercial OXXO, por violentar el Principio de



Imparcialidad que debe regir en el Organismo Garante de la Democracia en nuestro País, dado que dicha empresa ha mostrado de manera reiterada su oposición a las políticas emanadas de la Cuarta Transformación. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente instruye: **acúcese de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** -----

XVIII. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. En este punto, el Diputado Presidente informa que, antes de dar trámite con los Dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que les



hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las Iniciativas, de las Proposiciones con Punto de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los Dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los Dictámenes con Proyectos de Decreto y Acuerdos y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, solicitando que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las Iniciativas y Proposiciones con Puntos de Acuerdo y los documentos que dieron origen a los Dictámenes y los propios Dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, el Diputado Presidente informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integran las Comisiones Dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los Dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de



conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por lo cual instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de la Comisión Permanente de las **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 298 y se adicionan las fracciones V y VI del artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. A continuación el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer los fundamentos del Dictamen, concediendo el Diputado Presidente el uso de la voz a la Diputada Concepción Rueda Gómez, quien expone los fundamentos del Dictamen con Proyecto de Decreto, por lo que, una vez concluida su intervención, el Diputado Presidente pone a discusión el Dictamen de referencia, solicitando en ese momento, el uso de la voz la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, quien manifiesta que



siempre va a estar a favor de todas las reformas que benefician a las mujeres y agrega que el Grupo Parlamentario del PRD, el 30 de agosto del 2022 presentó una Propuesta de reforma al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y no fue considerada, pero comenta que está segura que muy pronto también esas Comisiones van a Dictaminar su Propuesta. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien manifiesta que se debe reconocer que se ha avanzado en los Derechos de las Mujeres, pero es necesario señalar que existen graves deficiencias de los Agentes del Estado en garantizar, proteger y en su caso restituirle sus derechos violados, pero también de una sociedad indolente y machista que perpetua las condiciones de desigualdad estructural, comenta que este mundo no va a cambiar a menos que estemos dispuestos a cambiarlos nosotros, y cita a Rigoberta Menchú, alude que esas palabras tienen un profundo significado, que implica que para que se transite hacia una verdadera igualdad, se tiene que cambiar, que todas y todos necesitan un verdadero cambio que permita a las mujeres vivir



con libertad e igualdad, libres de miedo y de violencia, menciona que en marzo del 2023 conjuntamente con la Diputada María Luisa Matus Fuentes, presentaron una Iniciativa para armonizar el Código Familiar para el Estado de Oaxaca, con el Código Penal en cuanto a la pérdida de la Patria Potestad, pero además en aras de la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, que en su momento también propusieron que fuera considerada como causa de pérdida de Patria Potestad la Sentencia Condenatoria por Delito Intencional que amerite Pena Privativa de Libertad que no sea sustituible, toda vez que de mantenerse la Patria Potestad se genera una afectación psicoemocional, social y jurídica para las niñas o niños sujetos a Patria Potestad, asimismo para que el cumplimiento reiterado al régimen de convivencia Decretado Judicialmente o por convenio calificado en vía judicial deba considerarse como causal de pérdida de la Patria Potestad y no únicamente de suspensión, eso para endurecer las sanciones en casos de Violencia Vicaria reconocida en la Presente Legislación Local por este Congreso, dice que celebra que las Comisiones Unidas de



Administración y Procuración de Justicia y de Mujeres e Igualdad de Género dictaminen y finalmente puedan aprobar esos cambios legales trascendentales, hace énfasis que todas las compañeras que presentaron iniciativas en la materia, comparten la preocupación por avanzar en el reconocimiento, tutela y defensa efectiva de los derechos de las mujeres, pero sobre todo aportan propuestas de solución efectiva y eficaces desde la Ley, pide que no olviden que la igualdad de género es más que un objetivo, en sí mismo es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen Gobierno y mejores sociedades. Acto continuo el Diputado Presidente en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que



el Diputado Presidente **declara aprobado con veintiocho votos el Decreto mencionado y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría, dar cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO.** Por lo cual la Secretaría da cumplimiento a lo instruido, dando lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena dar como asunto total y concluido el Expediente número LXV/CP-DE/033/2022 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y se ordena su archivo. Una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso de la palabra, procediendo a poner a discusión en lo particular y en lo general el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que se acaba de dar cuenta, por lo que, en votación económica pregunta si se aprueba en lo



general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiséis votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Acuerdo mencionado, ordenando notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Acto seguido el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO**, por lo cual, la Secretaría da lectura al: **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 9 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. Enseguida y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con



el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de las Comisiones desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, pone a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de**



la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

de Oaxaca. Enseguida el Diputado Presidente

instruye a la Secretaría dar cuenta con segundo

Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO**

AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS,

SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO. Por lo cual la

Secretaría procede a dar lectura al: **b)** Dictamen

con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la

fracción XXV y se recorren los subsecuentes del

artículo 10 de la Ley de Cambio Climático para el

Estado de Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la

Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el

que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta

si alguno de los integrantes de la Comisión desea

exponer sus fundamentos, sin que se solicite el uso

de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente

informa al Pleno que con fundamento en los

artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

no se reservó artículo alguno, por lo que procede a

poner a discusión el Dictamen con Proyecto de

Decreto que se acaba de dar cuenta, sin que se



registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona la



fracción XI BIS al artículo 2, fracción XI BIS al artículo 3 y la fracción VII BIS al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a poner a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron



veintinueve votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Enseguida el Diputado Presidente instruye a la Secretaría dar cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS, SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO.** Por lo cual la Secretaría procede a dar lectura al: **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción LVIII del artículo 4, el artículo 26 y el artículo 170 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y se reforman las fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, XI, XII, y XIII de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. Acto seguido, y una vez que la Secretaría concluye la lectura del Dictamen con el que se da cuenta, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los



fundamentos del Dictamen, sin que se solicite el uso de la palabra, por lo cual, el Diputado Presidente informa al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó artículo alguno, por lo que procede a poner a discusión el Dictamen con Proyecto de Decreto que se acaba de dar cuenta, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, en votación económica pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron veintiocho votos a favor y cero en contra. Por lo que el Diputado Presidente **declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, ordenando remitirse al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** -----



XIX- DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, el Diputado Presidente procede a informar que, en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los Dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal y Regidor de Educación de San Juan Quiotepec, Ixtlán, Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias inicien las gestiones pertinentes ante las Autoridades Federales y Estatales, con el propósito de llevar a cabo la construcción de



nuevas instalaciones para la Escuela Primaria Guillermo Prieto, ubicada en la Agencia Municipal de Maninaltepec. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma y adiciona la letra I de la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el artículo 21 y la fracción IV del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforman los artículos 89 y 91 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta



Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba treinta y cuatro Leyes de Ingresos de diversos Municipios. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba prorrogar la Ley de Ingresos Municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de San Juan Mazatlán, Distrito Mixe, Oaxaca. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los Dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día. -----

XX. Asuntos Generales. Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente pregunta a las Diputadas y Diputados si desean hacer uso de la voz, concediendo el uso de la voz al Diputado **Nicolás Enrique Feria Romero**, quien manifiesta que en Oaxaca no quiere que sea como Texas en el cruce de migrantes, dirigiéndose al Pleno dice que con su intervención quiere llamar la atención para pensar y plantear acciones que atiendan el fenómeno migratorio de las personas extranjeras que cruzan en el territorio Oaxaqueño,



que no se habían visto oleadas ni que pusieran en crisis el sistema de transporte que viene del Istmo hacia la Ciudad de Oaxaca y en el que va a la Ciudad de México, que tampoco se habían visto caminando sobre la súper carretera que va hacia Puebla, señala que tal vez la mejor política es la libertad de tránsito, dejar que fluyan como si fueran mercancías pero que se trata de personas, en varios casos de familias enteras rumbo a los Estados Unidos, cada vez es más notorio que quienes los transportan, los bajan antes de los retenes del Instituto Nacional de Migración, pasan ahí caminando y luego los vuelven a subir, qué más quisiéramos que Oaxaca deje de ser ese puente migratorio de Latinos y Centroamericanos hacia Estados Unidos y ofrecerles empleos, trabajo y alcanzar aquí un sueño Oaxaqueño pero también se van muchos paisanos en busca de oportunidades allá, sin embargo si se puede tenderles la mano y no utilizarlos, ni permitir que la delincuencia organizada los trafique o extorsione, dice que a sabiendas que constituye un Delito Federal, tal vez sea importante plantear Ordenamientos Jurídicos Locales en los que



garanticen sus derechos humanos, su libertad de tránsito y que quienes trafiquen con ellos o los extorsionen reciban castigos severos, y expresa que no quiere que Oaxaca sea el Texas racista y debemos responder con acciones a todas las tonterías que dice el Expresidente de Estados Unidos y el Gobernador de Texas, comenta que en la Corte Suprema de Estados Unidos, se debate una Ley de Texas, que le da a la Policía, amplios poderes para arrestar a migrantes sospechosos de cruzar la frontera ilegalmente, y resalta que en Oaxaca hay que dejar claro que no queremos ser ese Texas inhumano, anti migrante y racista, que se debe sembrar la esperanza y la transformación bajo los principios del humanismo mexicano. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado **Horacio Sosa Villavicencio**, quien comenta que atendiendo a lo que manifestó el Presidente de la Mesa Directiva al inicio de esta Sesión, la noche del lunes fue asesinado el Presidente Municipal de Chahuites, Joaquín Martínez López, quiere informar que el mismo día pero en la Localidad de Santa Elena Comaltepec, Municipio de Santiago Jamiltepec, en la Costa



Oaxaqueña, fue asesinado Palemón Vázquez Cajero, Profesor de Educación Indígena y Activista del Consejo Indígena Popular, por ello hace un atento Exhorto al señor Fiscal General del Gobierno del Estado de Oaxaca, al Maestro José Bernardo Rodríguez Alamilla, a que despliegue el mayor de los esfuerzos Institucionales para identificar y procesar a los responsables materiales e intelectuales de esos crímenes y refiere que como se han dado cuenta, se está iniciando un Proceso Electoral y puede ser que haya sido para buscar crear un clima de violencia e inseguridad con fines políticos y lamenta que eso esté pasando en Oaxaca. También menciona que no todas son malas noticias en Oaxaca, pide un fuerte aplauso al Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien el día veintiuno de marzo estará en Oaxaca para entregar una obra más y demostrar el cariño y el amor que le tiene al Pueblo de Oaxaca y lo ha demostrado con los caminos a las Cabeceras Municipales, con el apoyo a los adultos mayores, el apoyo a los jóvenes, el apoyo a las escuelas, e insiste que Oaxaca tiene un crecimiento histórico y lo dicen las estadísticas, y refiere que es gracias al



trabajo incansable del Presidente de la República, por eso agradece al Presidente Andrés Manuel López Obrador y pide le brinden un fuerte aplauso. En seguida el Diputado Presidente concede el uso de la Voz a la Diputada **Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz**, quien se dirige al Pleno diciendo que se está en el marco del cierre del Primer Periodo y en Proceso Electoral en donde el Congreso no es ajeno a esta dinámica, que en ese sentido aprovecha la ocasión para hacer una respetuosa invitación, antes de que termine el primer periodo, para generar un balance sobre el trabajo en las Comisiones Permanentes, dice que hay distintas Iniciativas que valen la pena aprobar y sumar a nuestra Legislación actual, reconoce a las y los Diputados de esta Legislatura, al personal que apoya en las tareas legislativas, el empeño y trabajo para estar a la altura de las demandas Ciudadanas, pero comenta que nuestro Estado y en la etapa de transformación en la que se encuentra, siempre requiere un doble esfuerzo, por ello hace la invitación para que las Comisiones y quienes las encabezan puedan generar una Miscelánea de las Iniciativas trascendentes que



han sido presentadas desde el primer año Legislativo y aún no Dictaminadas, señala que se está en tiempo de que en este Tercer Año, se deje una Legislación progresista en distintas temáticas, como las de Género, Administración de Justicia y otros temas de relevancia, insiste que la productividad de la Sexagésima Quinta Legislatura a diferencia otras Legislaturas ha sido mayor, pero dice que aún no es suficiente, y concluye haciendo el llamado, tanto a las Comisiones, Órganos de Dirección y Gobierno del Congreso para organizar y generar un Acuerdo sobre esos trabajos. Acto seguido el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, quien hace uso de su intervención para reiterar el llamado que hizo hace dos semanas, cuando presentó un Punto de Acuerdo, en el que hace notar el gran peligro que acecha el Proceso Electoral, de quienes van a participar, que es un proceso históricamente grande y señala que también se suma al llamado que hizo el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, quien informó de la ejecución del Presidente Municipal de Chahuities, por lo acontecido también en Jamiltepec, la



amenaza contra el Presidente de Miahuatlán, por eso cree que es necesario y urgente que todos esos Puntos de Acuerdo se puedan pasar, analizar y Dictaminar, propone tener una reunión y concluye diciendo que hace una llamada de atención a la Fiscalía del Estado para que implemente métodos de seguridad, puesto que el Proceso Electoral, ya se está viviendo.- -----

En seguida y al no contarse con más intervenciones, el Diputado Presidente informa que una vez atendidos los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo martes veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE. -----

SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—•—
S E C R E T A R I A

JUANA AGUILAR ESPINOZA
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
DIPUTADA SECRETARIA

*2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a
la República Mexicana”*